



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2006 – AÑO DE HOMENAJE AL DR. RAMON CARRILLO"

SAN LUIS, 24 MAY 2006

VISTO:

El Expte. "D"-3-1347/05, mediante el cual el Departamento de Informática propone equivalencias automáticas entre asignaturas del plan Ordenanzas N° 007/04 y 11/05-CD-) correspondiente a la carrera: " **Técnico Universitario en Redes de Computadoras**"; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza 15/03-CD- fue creada la carrera: "Técnico Universitario en Redes de Computadoras" y modificada por Ordenanzas 007/04-CD- y 11/05-CD- respectivamente.

Que los mencionados planes de estudios contemplan asignaturas de igual denominación y/o contenido programático o distinta denominación con igual contenido programático.

Que el proceso de optimización de recursos humanos y de infraestructura iniciado por la Facultad ha previsto el dictado conjunto de asignaturas con idéntica denominación y contenidos.

Que de todo lo expresado se desprende la conveniencia de establecer un Sistema de Equivalencias Automáticas, en base a asignaturas de contenidos análogos o idénticos con distinta denominación de la carrera mencionada precedentemente.

Que a fin de agilizar los trámites de solicitudes de equivalencias de estudios, el Departamento de Informática propone un sistema de equivalencias automáticas.

Que la Comisión de Carrera del mencionado Departamento avala la propuesta elevada por el mismo.

CPDE ORDENANZA N° 008-06
NNH


Dr. JOSE LUIS RICCARDI
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat. U. N. S. L.


MCS. CONCHA DÚINDA DEL JARDÍ
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat. U. N. S. L.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2006 – AÑO DE HOMENAJE AL DR. RAMON CARRILLO"

Que la misma se encuadra en lo establecido en los Artículos 67º y 69º de la Ordenanza 13/03-CS- de Régimen Académico.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el sistema de equivalencias automáticas entre las asignaturas del plan Ordenanza 007/04-CD- y las del plan Ordenanza 11/05-CD-

Que corresponde protocolizar dicha normativa.

Por ello en virtud de lo acordado en su sesión del día 6 de Abril de 2006 y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FISICO-MATEMATICAS Y NATURALES**

ORDENA:

ARTICULO 1º.- Establecer equivalencias automáticas entre las asignaturas del Plan Ordenanza 007/04-CD- con las del plan Ordenanza 11/05-CD- correspondiente a la carrera: " **Técnico Universitario en Redes de Computadoras**" de acuerdo al **ANEXO UNICO** de la presente disposición.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

ORDENANZA N° 008-06
NNH


MCs. EDILMA OLINDA GAGLIARDI
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. de Cs. Fis. Mat. y Nat.
M. N. S. L.


DR. JOSE LUIS RICCARDIO
DECANO
Fac. de Cs. Fis. Mat. y Nat. M. N. S. L.



"2006 - AÑO DE HOMENAJE AL DR. RAMON CARRILLO"

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales


ANEXO UNICO

Técnico Universitario en Redes de Computadoras Ord. 007/04-CD-	Técnico Universitario en Redes de Computadoras Ord. 11/05-CD-
Introducción a la Computación	Introducción a la Computación
Introducción a la Matemática	Álgebra I
Inglés	Inglés (Anual)
Programación I	Programación I
Análisis Matemático	Cálculo I
Redes de Computadoras	Introducción a los Sistemas Operativos y a las Redes de Computadoras
Programación II	Programación II
Arquitectura del Procesador	Arquitectura del Procesador
Arquitectura de Redes	Arquitectura de Redes
Protocolos de Comunicación de Redes	Protocolos de Comunicación de Redes
Redes de Área Local	Redes de Área Local
Desarrollo de Páginas Web	Desarrollo de Páginas Web
Sistemas Operativos y Redes	Sistemas Operativos y Redes
Optativas	Optativas
Trabajo de Aplicación	Trabajo de Aplicación

ORDENANZA N°

008-06

NNH


MCe. EDILMA GLINDA BAGLIARDI
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U. N. S. L.


Dr. JOSE LUIS RICCARDO
DECANO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat. U. N. S. L.